



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

Secretaría de Educación y Cultura

CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en la programación artística musical y teatral en el marco de "Música en Vivo" y "Música en el Mercado", los días jueves 4, y viernes 12 de Mayo del año 2023, en Sala Ariel Ramírez del Centro de Convenciones Estación Belgrano y Mercado Progreso respectivamente, organizadas por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido.-----

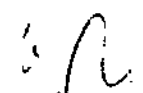
CUARTA:

Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.

QUINTA:

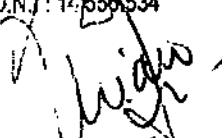
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

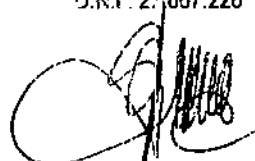
-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los cuatro (4) días del mes de Mayo de 2023.


José Javier Bulos
D.N.I.: 25.032.343


Brenda Avella
D.N.I.: 27.213.583


Daniel Arturo Sanchez
D.N.I.: 14.556.534


Luciana Natalia Toume
D.N.I.: 27.867.228


Eduardo Cesar Gómez Couto
D.N.I.: 14.397.595


Natalia Gisela Zalazar
D.N.I.: 32.937.614


Lic. Pablo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Dpto. Legislación



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

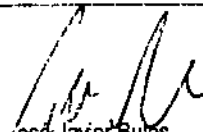
2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

Secretaría de Educación y Cultura

Anexo

Suscriptores	Actividad, Lugar y fecha	Monto
Nombre y apellido: José Javier Bulos D.N.I.: 25.032.343 CUIT: 20-25032343-4 Domicilio: Los Jilgueros 537 – Oro Verde Provincia de Entre Ríos	Presentación Artística Musical, en el marco de "Música en vivo", el día jueves 4 de Mayo del año 2023, en Sala Ariel Ramírez del Centro de Convenciones Estación Belgrano	\$150.000
Nombre y Apellido: Brenda Avella D.N.I.: 27.213.583 CUIT: 27-27213583-0 Domicilio: San Martín 1510 – Capilla del Señor Provincia de Buenos Aires	Presentación Artística Musical, en el marco de "Música en vivo", el día jueves 4 de Mayo del año 2023, en Sala Ariel Ramírez del Centro de Convenciones Estación Belgrano	\$40.000
Nombre y apellido: Daniel Arturo Sanchez D.N.I.: 14.656.534 CUIT: 20-14656534-1 Domicilio: Piedrabuena 2182 Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Musical, en el marco de "Música en vivo", el día jueves 4 de Mayo del año 2023, en Sala Ariel Ramírez del Centro de Convenciones Estación Belgrano	\$20.000
Nombre y Apellido: Luciana Natalia Tourne D.N.I.: 27.867.228 CUIT: 27-27867228-5 Domicilio: Esquiu 2853 Dpto: 1 Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Poesía, en el marco de "Música en el Mercado", el día viernes 12 de Mayo del año 2023, en Mercado Progreso	\$7.000
Nombre y Apellido: Eduardo Cesar Gómez Couto D.N.I.: 14.397.595 CUIT: 23-14397595-9 Domicilio: Los Alerces 2650 – Sauce Viejo Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, en el marco de "Música en el Mercado", el día viernes 12 de Mayo del año 2023, en Mercado Progreso	\$24.000

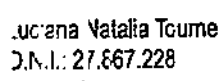
Nombre y Apellido: Natalia Gisel Zalazar D.N.I.: 32.937.614 CUIT: 27-32937614-7 Domicilio: Gutiérrez 3364 Dpto: 4 Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Poesía, en el marco de "Música en el Mercado", el día viernes 12 de Mayo del año 2023, en Mercado Progreso	\$10.000
--	--	----------


José Javier Bulos
D.N.I.: 25.032.343

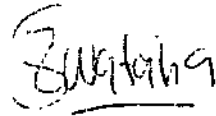

Brenda Avella
D.N.I.: 27.213.583


Daniel Arturo Sanchez
D.N.I.: 14.556.534


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


Luciana Natalia Toume
D.N.I.: 27.667.228


Eduardo Cesar Gómez Coulo
D.N.I.: 14.397.595


Natalia Gisel Zalazar
D.N.I.: 32.937.614

pla 
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

Secretaría de Educación y Cultura

CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a realizar el Dictado de Capacitaciones Artísticas en el marco del "Programa Santa Fe Jazz Campus", los días sábado 13, 20 y 27 de mayo del año 2023, en Centro Cultural Municipal Calle Falucho 2450, organizadas por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido.-----

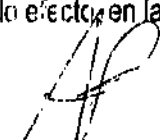
CUARTA:

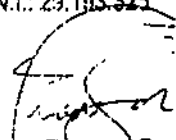
Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.

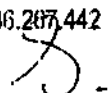
QUINTA:

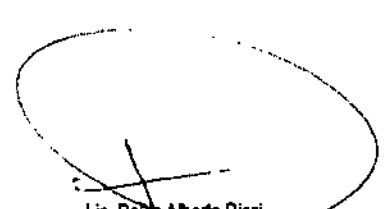
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los diez (10) días del mes de Mayo de 2023.


Aar Ezequiel Plachta
D.N.I.: 29.193.325


Franco Emanuel Espindola
D.N.I.: 36.287.442


Sebastián Macchi Bergagna
D.N.I.: 29.083.935


Lic. Pablo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



391

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

Secretaría de Educación y Cultura

Anexo

Suscriptores	Actividad, Lugar y fecha	Monto
Nombre y Apellido: Alan Ezequiel Plachta D.N.I.: 29.193.325 CUIT: 20-29193325-5 Domicilio: Olleros Av. 3237 Dpto: 7 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dictado de Capacitaciones en el marco del "Programa Santa Fe Jazz Campus", los días sábado 13, 20 y 27 de mayo del año 2023, en Centro Cultural Municipal Calle Falucho 2450	\$150.000
Nombre y Apellido: Franco Emanuel Espindola D.N.I.: 36.267.442 CUIT: 2036267442-6 Domicilio: Anchorena 460 Rosario Sud - Provincia de Santa Fe	Dictado de Capacitaciones en el marco del "Programa Santa Fe Jazz Campus", los días sábado 13, 20 y 27 de mayo del año 2023, en Centro Cultural Municipal Calle Falucho 2450	\$100.000
Nombre y Apellido: Sebastián Macchi Bargagna D.N.I.: 29.083.935 CUIT: 20-29083935-2 Domicilio: Concordia 30 Ciudad de Paraná- Provincia de Entre Ríos	Dictado de Capacitaciones en el marco del "Programa Santa Fe Jazz Campus", los días sábado 13, 20 y 27 de mayo del año 2023, en Centro Cultural Municipal Calle Falucho 2450	\$100.000

Alan Ezequiel Plachta
D.N.I.: 29.193.325

Franco Emanuel Espindola
D.N.I.: 36.267.442

Sebastián Macchi Bargagna
D.N.I.: 29.083.935

Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

pla *[Signature]*
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia

391

CONTRATO

Entre la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra el Señor, Julián David BRUNA, CUIT N° 20-38819022-2, D.N.I N° 38.819.022, con domicilio en calle, Gral. Cornelio Saavedra 3689 Piso: 0, de la Ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y la Señora, María Inés GAGLIARDI, CUIT N° 23-22620495-4, D.N.I N° 22.620.495, con domicilio en calle, Corrientes 2975, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en adelante los CONTRATADOS, resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS se comprometen a presentarse en las actividades artísticas que se presentarán en el marco de "Museo Maratón", a realizarse el día sábado 20 de Mayo del año 2023, en Museo de la Ciudad, organizadas por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe -----

SEGUNDA:

Por los servicios mencionados en la cláusula primera, LA MUNICIPALIDAD les abonara los siguientes importes:

- Julián David BRUNA: pesos veinticinco mil (\$25.000).-----
- María Inés GAGLIARDI: pesos veinticinco mil (\$25.000).-----

Se cancelaran una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP, a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando LOS CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido.-----

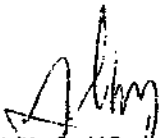
CUARTA:

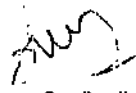
Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.-----

QUINTA:

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD y LOS CONTRATADOS constituyen domicilio en el consignado en el encabezado, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.

-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los diecisiete días (17) días del mes de Mayo de 2023.-


Julián David Bruna
DNI N° 38.819.022


Marián Gagliardi
DNI N° 22.620.495


Lic. Pablo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


ES COPIA
GLADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

Secretaría de Educación y Cultura

CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en la programación artística, realizando diversas intervenciones, en el marco de "Museo Maratón", el día domingo 21 de mayo del año 2023, organizada por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido.-----

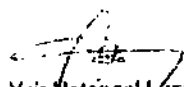
CUARTA:

Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.

QUINTA:

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

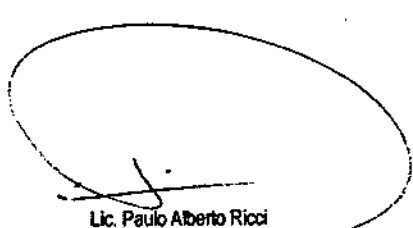
-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz al primer (17) día del mes de Mayo de 2023.


Yair Mateo Lague
D.N.I.: 45.344.876


Franco David Frenguelli
D.N.I.: 37.701.692


Viviana Araceli Romero
D.N.I.: 23.358.504


Maguel Obrador
D.N.I.: 36.000.162


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Dpto. Legislación



391

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

Secretaría de Educación y Cultura

Anexo

Suscriptores	Actividad y fecha	Monto
Nombre y Apellido: Yair Natanael Luque D.N.I.: 45.344.876 CUIT: 20-45344876-3 Domicilio: La Pampa 6974 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Intervención Artística, en el marco de "Museo Maratón", el día Domingo 21 de Mayo del año 2023.	\$24.000
Nombre y Apellido: Franco David Frenguelli D.N.I.: 37.701.692 CUIT: 20-37701692-1 Domicilio: Antonia Godoy 5917 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Intervención Artística, en el marco de "Museo Maratón", el día Domingo 21 de Mayo del año 2023.	\$24.000
Nombre y Apellido: Viviana Araceli Romero D.N.I.: 23.358.504 CUIT: 27-23358504-7 Domicilio: Juan de Garay 2689 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Intervención Artística, en el marco de "Museo Maratón", el día Domingo 21 de Mayo del año 2023.	\$24.000
Nombre y Apellido: Manuel Obredor D.N.I.: 36.000.162 CUIT: 20-36000162-9 Domicilio: Pasaje Guiraldes 1823 – Ciudad de Santo Tome – Provincia de Santa Fe	Intervención Artística, en el marco de "Museo Maratón", el día Domingo 21 de Mayo del año 2023.	\$60.000

Yair Natanael Luque
D.N.I.: 45.344.876

Franco David Frenguelli
D.N.I.: 37.701.692

Viviana Araceli Romero
D.N.I.: 23.358.504

Manuel Obredor
D.N.I.: 36.000.162

Lic. Pablo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

ph *[Signature]*
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación